

Acordo, se execute assi en la forma que lo proponen y que  
para ello se subministre a N. Sr. D. Felice de el Castillo a esta  
Ciudad eban la soliciencia de las dependencias de la Ciu. en la  
Corte. La noticia papeles e Instrumentos que fueren conde  
nientos =

En  
Presen. de  
del Sr. Marq. de  
Cabrera =

Hizo notorio a la Ciu. Real prov. de su Mag. y Sr. Presidente  
y oidores de la Real Chanc. de Granada de emplazamiento ganada  
apedimento del Sr. Marq. de Conuena, en el pleito de 10. que sigue  
contra esta Ciu. sobre la paga de doce mill Dn. en que se ve  
pues la vara de Alcalde Mayor e Sacas y demas contenida en  
dho Real despacho, en que se manda a la Real Justicia haga ve  
mixta los autos originales a dha Real Chanc. = Loido q. La  
Ciu. con el de Coro deuido, aboniendo a que sobre la que se ven  
dho Sr. Marq. tiene juicio pendiente en el Real Consejo de  
Castilla, en que a demas el amorazonia e un año para que a ob  
tenido de pacho en razon de la paga de dha Cantidad, con cu  
rento de las circunstancias que resultan de lo de deuido q. parte  
de esta Ciu. en dho Real Consejo, y lo por el mandado: Acordo  
se acuda ante su Mag. y Sr. de dha Real Chanc. e Granada  
a suplicas se suspenda la remera de dho autos, representan  
do a demas, e lo referido todo lo que conduca a la Justicia  
de esta Ciu. =

Libram =

La Ciu. se pide de tener venuelto se acuda ante su Mag.  
y Sr. Pres. e oidores de la Real Chanc. e Granada a suplicas  
se suspenda la remera que esta mandada hacer de los autos  
origina. que contra esta Ciu. sigue el Sr. Marq. de Conuena  
sobre la paga de doce mill Dn. de tanto de la vara de  
Alcalde Mayor e Sacas. q. tener en razon de ello pendiente  
juicio en el Real Consejo de Castilla, a que se feremi  
tan para los gastos que en esto se ofreren a un fran. de la  
varada suprou. Dn. de Nelson q. mano de  
Sr. Ger. no suprou. mo a quien los entregue el Sr. Jura do  
Barne Dn. depositario e propios del producto de ellos en  
virtud de copia de este acuerdo y recibo tomados e varon q.  
el cont. =

En  
Presen. de  
del Sr. Don  
Simeon de Molina sobre  
la guarda de Cagucho =

Hizo relacion el Informe de los Abogados en Vista del me  
morial del Sr. Don Simeon de Molina Duxteron y Toda Cau.  
el auto de Santiago Vep. de esta Ciu. y como acuo. Por lo que ha  
entado el de la hifa de algo y demas milicias que han guarne  
cido el Comid. de los Capuchinos, y pide lista de las Equadras  
que han servido de dho hifa de algo; en que se se fentir se

